

Normas sobre el logotipo para los Miembros de la UICN

Versión 1 – Mayo 2011

1. Introducción

La misión de la UICN es influenciar, alentar y ayudar a las sociedades de todo el mundo a conservar la integridad y diversidad de la naturaleza y asegurar que cualquier utilización de los recursos naturales se haga de manera equitativa y ecológicamente sostenible.

En un mundo moderno abarrotado con información, organizaciones y marcas, es más importante que nunca proyectar una imagen clara y coherente de la UICN como una Unión fuerte y digna de crédito.

Los Miembros de la UICN son el corazón de la Unión, son sus constituyentes y fuerza motora fundamental en la implementación del Programa de la UICN.

Los Miembros de la UICN tienen derecho a utilizar el nombre y el logotipo de la UICN de ciertas maneras específicas, y se les anima a mostrar su asociación con la UICN y a contribuir decididamente a aumentar la visibilidad de la Unión.

2. El logotipo de la UICN

El logotipo de la UICN es la parte más importante de nuestra identidad visual. Representa la marca y la proposición de valor de la UICN, además de la credibilidad, confianza y buena voluntad que hemos consolidado a lo largo de más de 60 años de historia.

El logotipo es un diseño simple y elocuente que simboliza nuestro planeta, nuestra Unión y la esperanza para el futuro. Se debe emplear de manera coherente para construir y apoyar de forma continuada el trabajo y la misión de la Unión.

Las normas sobre quién puede utilizar nuestro logotipo y cómo debe utilizarse suelen ser congruentes con o estar estipuladas en los Estatutos (Artículos 20, 46, 71, 75, 78, 79), Reglamento (65, 67, 78) y

3. ¿Quiénes pueden utilizar el logotipo?

Los Miembros de la UICN pueden mostrar su asociación con la UICN utilizando una extensión oficial del logotipo de la UICN. Para todos los casos se

x No utilizar el logotipo de la UICN junto con nuestro nombre completo	
--	--